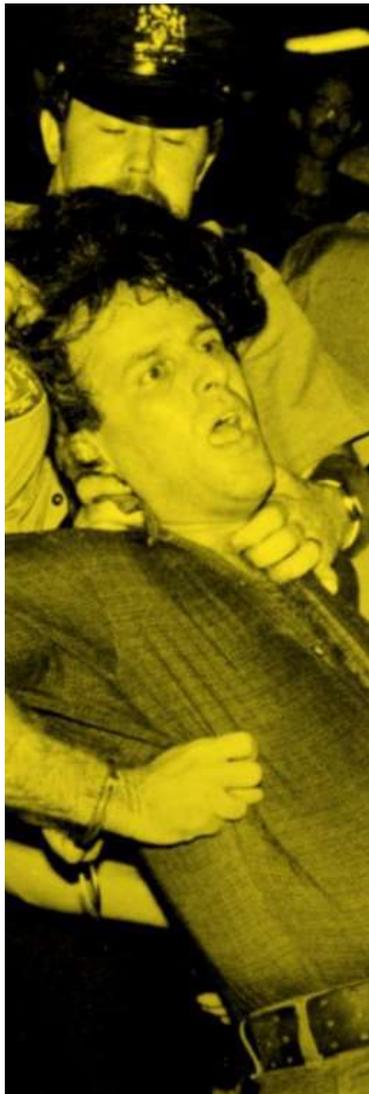


Editorial



El presente número de *Cuestiones Criminales* está dedicado a explorar las policías a través de su puesta en acción: las *detenciones policiales*. Como recomendó alguna vez Michel Foucault no hay que centrar el estudio de la violencia en sus efectos negativos, sino que debemos reincorporarlos a toda la serie de efectos productivos. La policía, entonces, no solo está para bloquear la deriva de colectivos de personas sino para regular los flujos de bienes y poblaciones, testeando los accesos a distintas zonas de la gran ciudad. Nos interesa sobre todo reponer la dimensión moral y performática de la violencia para amplificar la noción de la misma y captar el carácter problemático que encierra el hostigamiento policial para aquellos/as que se miden cotidianamente con estas rutinas informales. En efecto, las detenciones policiales no vienen acompañadas con buenos modales sino con mucho maltrato y destrato, es decir, con gritos, burlas, insultos, provocaciones, imputaciones falsas, miradas altaneras, y pequeñas agresiones físicas que no dejan marcas en el cuerpo, como por ejemplo, “toques”, “correctivos” y “manoseos”. Una violencia que humilla y sobreestigmatiza, que genera vergüenza, miedo, o bronca. Una violencia que será vivida de muy diferentes maneras. Una violencia que proponemos leerla al lado de otros problemas: los cupos que imponen las estadísticas gubernamentales, el tedio, las costumbres en común, las llamadas al 911 por parte de los vecinos alertas, el fetichismo de la prevención, la ausencia de controles externos, el selectivismo judicial, la búsqueda de respeto y la acumulación de prestigio, el control poblacional. Una violencia con historia, que forma parte de los repertorios de acción policial, que encuentra en los imaginarios sociales autoritarios y en el descontrol y el burocratismo judicial, un punto de apoyo para desplegarse. Las detenciones policiales es la puerta de entrada para ejercer otras violencias. Una “violencia menor” que sigue siendo impensada por los operadores judiciales. Ponerle un nombre al hostigamiento es una forma de volver sobre una de las materias pendientes con vista a contar con una mirada compleja que nos permita comenzar a ponerla en crisis.

Esteban Rodríguez Alzueta
Director